

Ciencias sociales

John Stuart Mill

El sometimiento de la mujer

Prólogo, traducción y notas
de Carlos Mellizo



El libro de bolsillo
Sociología
Alianza Editorial

BIBLIOTECA
TISUNAM

I

El objeto de este ensayo es explicar tan claramente como pueda los fundamentos de una opinión que he mantenido desde la época en que por primera vez me formé opiniones acerca de asuntos sociales o políticos y que, en lugar de haberse debilitado o modificado, ha ido haciéndose más y más fuerte con el progreso de la reflexión y de la experiencia de la vida, a saber: que el principio que regula las actuales relaciones sociales entre ambos sexos —la subordinación legal de un sexo al otro— es en sí mismo erróneo, y ahora uno de los principales impedimentos para la mejora del género humano; y que debería ser sustituido por el principio de perfecta igualdad entre ambos, sin admitir poder o privilegio en uno, ni inferioridad en el otro.

Las palabras mismas necesarias para expresar la tarea que me he propuesto muestran cuán ardua es.

humana?

Las consideraciones que preceden son de sobra suficientes para mostrar que la costumbre, por muy universal que sea, no procura en este caso prueba presuntiva alguna, y no debería crear ningún prejuicio en favor de un arreglo que sitúa a las mujeres en un estado de sometimiento social y político a los varones. Pero puedo ir aún más allá y mantener que el curso de la historia y las tendencias de la progresiva sociedad humana no sólo no ofrecen ninguna prueba presuntiva en favor de este sistema de desigualdad de derechos, sino que presentan una fuerte prueba en contra; y que, de acuerdo con lo que ha sido el curso de la mejora humana hasta el día de hoy, y con lo que la corriente moderna nos dice, [dicho sistema de desigualdad] es una reliquia del pasado que resulta discordante con el futuro y que debe de-

saparecer necesariamente. Porque, ¿cuál es la característica peculiar del mundo moderno, la principal diferencia que distingue las instituciones modernas, las ideas sociales modernas, la vida moderna moderna, de los tiempos pasados? [La característica peculiar del mundo moderno] es que los seres humanos no nacen ya predestinados a ocupar en la vida el lugar que les estaba reservado, encadenados por un eslabón inexorable al puesto para el que nacieron, sino que son libres de emplear sus facultades y cuantas oportunidades favorables se les ofrezcan para conseguir lo que estimen más deseable. La sociedad humana de antaño estaba constituida sobre un principio muy diferente. Todos nacían en una posición social fija y eran mantenidos en ella por la fuerza de la ley, o privados de los medios por los que podrían haber salido de ella. De igual modo a como unos nacen blancos y otros negros, así había también unos que nacían esclavos y otros libres, con derechos de ciudadanía; unos nacían patricios y otros plebeyos; unos nacían nobles feudales y otros simples súbditos y *roturiers* [miembros de la plebe]. Un esclavo o siervo nunca podía liberarse a sí mismo, ni llegar a lograrlo, como no fuese por voluntad del amo. En la mayoría de los países europeos, los plebeyos no pudieron alcanzar la nobleza hasta finales de la Edad Media, y ello se consiguió como consecuencia del aumento del poder real. Incluso entre los nobles, el hijo mayor era el único heredero de las posesiones paternas; y pasó mucho tiempo antes de

establecerse definitivamente que el padre podía desheredarlo. Entre las clases trabajadoras, sólo aquellos que nacían siendo miembros de una liga, o eran admitidos por los miembros de ésta, podían practicar legalmente su oficio dentro de sus límites locales; y nadie podía practicar un oficio que se considerase importante, de otro modo que no fuera el modo legal, es decir, el procedimiento que la autoridad había establecido. Muchos fabricantes han subido a la picota por atreverse a ejercer su negocio con nuevos y mejores métodos. En la Europa moderna y, sobre todo, en aquellas partes que han participado en mayor medida de todas las otras mejoras modernas, prevalecen ahora doctrinas diametralmente opuestas. La ley y el gobierno no asumen la tarea de prescribir quién ha de ser y quién no ha de ser el que dirija una operación social o industrial, o qué modos de realizarla son los legales. Estas cosas se dejan a la libre elección de los individuos. Incluso las leyes que requerían que los obreros sirvieran primero un período de aprendizaje han sido revocadas al haber sobradas garantías de que en todos aquellos casos en los que el aprendizaje sea necesario, su necesidad bastará para hacerlo obligatorio. La antigua teoría era que había que dejar la menor cantidad posible de cosas a la elección del agente individual; que todo lo que éste tuviera que hacer fuese—en la medida de lo posible—planeado para él por una mente superior. [Se pensaba que] dejándolo actuar por sí mismo, de seguro iba a equivocarse.

La convicción moderna, el fruto de mil años de experiencia, es que las cosas en las que el individuo es la persona directamente interesada nunca van bien, excepto cuando se dejan a la discreción de dicha persona; y que cualquier reglamentación impuesta por autoridad, a menos que vaya dirigida a proteger los derechos de otros, habrá de ser necesariamente dañina. Esta conclusión, a la que se ha llegado poco a poco, y que no fue adoptada hasta que prácticamente se hubo hecho, con desastroso resultado, toda posible aplicación de la teoría contraria, prevalece ahora universalmente (en el sector industrial) en los países más avanzados, y casi universalmente en todos los que aspiran a algún tipo de progreso. No es que se suponga que todos los procedimientos sean igualmente buenos o que todas las personas estén igualmente acreditadas para todo. Lo que ocurre es que ahora se sabe que la libertad individual es la única cosa que procura la adopción de los mejores procedimientos y que pone cada trabajo en manos de quienes están mejor preparados para realizarlo. Nadie piensa que sea necesario hacer una ley según la cual sólo se permita a un hombre de brazos fuertes ser herrero. La libre competencia basta para hacer que los herreros sean hombres de brazos fuertes, porque los que tienen brazos débiles pueden ganar más dedicándose a ocupaciones para las que están mejor dotados. En consonancia con esta doctrina, se considera que es traspasar los límites apropiados de la autoridad el determinar de antemano, basán-

dose en alguna presunción general, que ciertas personas no están dotadas para hacer ciertas cosas. Hoy es perfectamente sabido y admitido que si algunas de esas presunciones existen, ninguna de ellas es infalible. Incluso cuando en una mayoría de casos la presunción esté bien fundada, lo cual no es probable que suceda, siempre habrá un puñado de casos excepcionales en los que dicha presunción no será válida. Y en estos casos es una injusticia para los individuos y un detrimento para la sociedad el levantar barreras que estorben el uso de sus facultades para su propio beneficio y para el de otros. Por otra parte, en aquellos en los que la incapacidad sea real, los motivos ordinarios de la conducta humana bastarían para impedir que la persona incompetente realice su intento o persista en él.

Si este principio general de la ciencia social y económica no es verdadero; si los individuos, con tanta ayuda como la que puedan obtener de quienes los conocen, no son mejores jueces de sus propias capacidades y vocación profesional que la ley y el gobierno, el mundo tendrá que abandonar dicho principio cuanto antes y volver al viejo sistema de reglas y restricciones. Pero si el principio es verdadero, tendremos que actuar como quien cree en él, y no decretar que el haber nacido hembra en lugar de varón, lo mismo que el haber nacido negro en lugar de blanco, o plebeyo en lugar de noble, determine la posición de la persona a lo largo de su vida, e impida que la gente alcance las posiciones sociales más elevadas y, con

la excepción de unos pocos, las ocupaciones respetables. [...] Incluso si admitiéramos absolutamente la superioridad de los varones para realizar las funciones que ahora les están reservadas, el mismo argumento podría alegarse en este caso que el que se alega para prohibir que los miembros del Parlamento tengan legalmente que cumplir con algún requisito¹. Si sólo una vez en un período de doce años las condiciones de elegibilidad hicieran que se excluyese a una persona bien dotada, ello significaría una auténtica pérdida, al tiempo que la exclusión de miles de personas mal dotadas no implicaría ganancia alguna. Pues si la constitución del cuerpo electoral dispone a los electores a escoger personas mal dotadas, siempre hay infinidad de personas así de entre las que escoger. En todas las funciones de alguna dificultad e importancia, quienes pueden desempeñarlas bien siempre son menos de los necesarios, incluso aplicando los más amplios criterios de elección. Y cualquier modo de restringir el número de candidatos a la hora de hacer una selección, privará a la sociedad de la oportunidad de ser servida por individuos competentes, sin protegerla por ello de los incompetentes.

En la hora presente, en los países más avanzados, los impedimentos de las mujeres son el único caso, excepto uno, en que las leyes y las instituciones cla-

1. Mill se refiere aquí a requisitos de género, etnia, etc.

sifican a las personas en el momento mismo de nacer, y ordenan que no se les permita en ningún momento de sus vidas competir por ciertas cosas. La otra excepción es la de la realeza. Hay personas que nacen para ocupar el trono; nadie que no pertenezca a la familia real podrá ocuparlo jamás, y ni siquiera nadie dentro de esa familia podrá alcanzarlo de otro modo que no sea por sucesión hereditaria. Todas las demás dignidades y ventajosas sociales están abiertas a la totalidad del sexo masculino. Muchas, desde luego, sólo pueden alcanzarse si se poseen riquezas, pero cualquiera puede aspirar a adquirir riquezas, y de hecho éstas son alcanzadas por muchos hombres del origen más humilde. Para la gran mayoría las dificultades son prácticamente insuperables, a menos que vengán en su ayuda accidentes afortunados. Pero ningún ser humano de sexo masculino se halla limitado por una prohibición legal, y no hay ley ni opinión que añada obstáculos artificiales a los obstáculos naturales. La realeza es, como he dicho, la excepción. Pero en este caso todo el mundo tiene el sentimiento de que es una excepción, una anomalía en el mundo moderno, en clara oposición a sus costumbres y principios, sólo justificable por especiales demandas que indudablemente existen, a las cuales, no obstante, los diversos individuos y naciones conceden diferentes grados de importancia. Pero en este caso excepcional en el que una alta función social es, debido a importantes razones, asignada por nacimiento en vez de estar

abierta a la competencia, todas las naciones e individuos acuerdan adherirse en lo sustancial al principio del que sólo nominalmente se apartan; pues licencias la asignación de esta alta función mediante condiciones que tienden declaradamente a impedir que la persona a la que en apariencia [dicha función] pertenece, pueda verdaderamente realizarla. Y al mismo tiempo, la persona por la que tal función es de hecho realizada—que es el que tiene el cargo [Primer] Ministro—obtiene el puesto tras participar en una competición de la que ningún ciudadano adulto de sexo masculino es excluido. Las limitaciones, por tanto, a que las mujeres se ven sujetas por el mero hecho de nacer son los únicos ejemplos por el tipo que pueden encontrarse en la legislación moderna. En ningún otro caso excepto en éste—caso que afecta a la mitad de la raza humana—el acceso a las altas funciones sociales les está prohibido a todas aquellas personas condicionadas por una fatalidad de nacimiento que ningún empeño ni ningún cambio de circunstancias podrá remediar. Ni siquiera casi han dejado de existir de hecho en Inglaterra y en Europa—cierran el paso a la persona inicialmente descalificada, si ésta se convierte. Así pues, la subordinación social de las mujeres destaca como un hecho aislado en las instituciones sociales modernas; es una brecha solitaria dentro de lo que ha llegado a ser ley fundamental de dichas instituciones, única reliquia de un viejo mundo de ideas y cos-

tumbres que se ha desintegrado en todo lo demás, pero que retiene esta sola cosa, del máximo interés universal. Es como si un dolmen gigantesco o un vasto templo de Júpiter Olímpico ocupara la sede de San Pablo [sic] y recibiera diarias manifestaciones de adoración, mientras que sólo se recurría a las demás iglesias cristianas para observar ayunos y celebrar festividades. Esta total discrepancia entre un hecho social y todos los demás hechos que lo acompañan, y la radical oposición entre su naturaleza y el movimiento progresista de que hace alarde el mundo moderno y que sucesivamente ha quitado de en medio todo lo demás que tenía un carácter análogo, ofrece ciertamente sería materia de reflexión a todo ciudadano observador de las tendencias humanas. El hecho revela que hay una presunción *prima facie* del lado desfavorable, que supera con mucho cualquier otra que la costumbre y el uso pudieran crear del lado favorable; y debería bastar para hacer que, por lo menos, este asunto—como el de elegir entre el republicanismismo y la realeza—estuviese más equilibrado.

Lo menos que puede pedirse es que la cuestión no sea considerada con el prejuicio impuesto por lo que de hecho ocurre ahora y por la opinión vigente, sino que por sus propios méritos quede abierta a debate como materia de justicia y de utilidad. La discusión acerca de esto, como acerca de cualesquiera otros arreglos sociales del género humano, habrá de depender de lo que una estimación ilustrada de las

tendencias y las consecuencias pueda mostrar qué es lo que resulta más ventajoso para la humanidad en general, sin distinciones de sexo. Y el debate tiene que ser un debate de verdad, que llegue hasta los fundamentos y que no se quede satisfecho con pocas vagas y generales. No será suficiente, por ejemplo, afirmar en términos generales que la experiencia de la humanidad se ha pronunciado a favor del sistema que existe actualmente. La experiencia no puede haber decidido entre dos cursos de acción si sólo ha experimentado uno de ellos. Si se dice que la doctrina sobre la igualdad entre los sexos se apoya solamente en la teoría, debe recordarse que la doctrina contraria también se ha construido basándose únicamente en la teoría. Y todo lo que se aduce a favor suyo por experiencia directa es que la humanidad ha sido capaz de existir bajo dicho sistema, y que ha logrado adquirir el grado de mejora y prosperidad que ahora vemos; pero el que esa prosperidad se haya alcanzado más pronto o sea ahora mayor de lo que habría sido bajo otro sistema, no es algo que la experiencia pueda decirnos. Por otra parte, la experiencia sí nos dice que cada paso hacia la mejora se ha visto tan invariablemente acompañado de un paso a favor de la elevación de las mujeres en la escala social, que los historiadores y filósofos han sido llevados a adoptar la elevación o la denigración de las mujeres como el criterio más seguro y más correcto para determinar el grado de civilización de un pueblo o de una época. A través de todo el perío-

do progresivo de la historia de la humanidad, la condición de las mujeres ha ido aproximándose más y más a una igualdad con los varones. Esto no prueba de suyo que la asimilación deba llegar a una igualdad completa; pero, ciertamente, hace que presumamos que tal es el caso.

Tampoco nos proporciona razón alguna para decir que la *naturaleza* de ambos sexos los hace aptos para las funciones y posición que tienen ahora. Apoyádomos en el sentido común y en la constitución de la mente humana, niego que alguien conozca o pueda conocer la naturaleza de los dos sexos mientras sólo hayan sido vistos en la relación mutua que ahora mantienen. Si alguna vez se hubieran encontrado hombres en una sociedad sin mujeres, o mujeres sin hombres, o si hubiera habido alguna vez una sociedad de hombres y mujeres en la cual las mujeres no se hallaran bajo el control de los hombres, algo podría saberse con certeza sobre las diferencias mentales y morales que puedan ser inherentes a la naturaleza de cada sexo. Lo que hoy día llamamos «la naturaleza» de las mujeres es una cosa eminentemente artificial, resultado de una forzada represión en algunas direcciones, y de un estímulo antinatural en otras. Puede afirmarse sin escrúpulo que ninguna otra clase de seres dependientes ha tenido su carácter tan enteramente distorsionado de lo que son sus proporciones naturales, como consecuencia de su relación con sus años. Pues si las razas conquistadas y esclavizadas han sido en algunos respectos reprimidas con mayor

violencia [que las mujeres], lo que en dichas razas no ha sido aplastado bajo la bota de hierro ha sido generalmente dejado intacto; y si a ello se le ha dado alguna libertad para desarrollarse, lo ha hecho de acuerdo con sus propias leyes. Pero en el caso de las mujeres, aplicado a algunas capacidades de su naturaleza, para beneficio y placer de sus amos. Y así, ciertos productos de la fuerza vital general brotan de modo exuberante y alcanzan un gran desarrollo en este ambiente recalentado y bajo este cultivo y riego constantes, mientras que otros brotes de la misma raíz, que son invernal, a propósito cubiertos de hielo por todas partes, tienen un crecimiento raquítico, y algunos son quemados con fuego y desaparecen. Y los hombres, con esa falta de habilidad para reconocer lo que es su propia obra, falta que es característica de las mentes poco analíticas, creen indolentemente que el árbol crece de suyo en la forma en que ellos lo han hecho crecer, y que moriría si una mitad suya no fuese inmersa en un baño de vapor, y la otra mitad abandonada en la nieve.

De todas las dificultades que impiden el progreso del pensamiento y la formación de opiniones bien fundamentadas acerca de la vida y de los convenios sociales, la mayor en este momento es la indescrptible ignorancia y descuido de la humanidad respecto a las influencias que forman el carácter humano. Cualquier porción de la especie humana

que ahora sea o parezca ser de una determinada manera, suponemos que tiene una tendencia natural a ser como es, a pesar de que el conocimiento más elemental de las circunstancias en que dicha porción de la humanidad ha sido puesta indica claramente cuáles son las causas que la hicieron ser así. Porque un *cottier*² [irlandés] que se retrasa mucho en pagar la renta no es muy trabajador, habrá gente que piense que los irlandeses son perezosos por naturaleza; porque las Constituciones pueden ser derogadas cuando las autoridades encargadas de aplicarlas se levantan en armas contra ellas, habrá gente que piense que los franceses son incapaces de gobernarse según un sistema de libertad; porque los griegos hicieron trampas a los turcos, y los turcos simplemente saquearon a los griegos, habrá gente que piense que los turcos son más sinceros por naturaleza; y porque las mujeres, como a menudo se dice, no se preocupan de la política sino únicamente de los personajes de la misma, se supone que el bien común les interesa menos que a los hombres. La historia, sin embargo, que es ahora mucho mejor entendida que antes, nos enseña otra lección con tan sólo mostrarnos la extraordinaria susceptibilidad de la naturaleza humana a influencias externas, y la variabilidad extrema de aquellas manifestaciones suyas que se suponen más universales y uniformes. Pero en la historia, como en los

2. Arrendatario que paga tributo al señor feudal.

viajes, los hombres sólo ven lo que ya tenían previamente en la cabeza; y pocos son los que aprenden mucho de la historia y no ponen en ella lo mucho que ya traen consigo cuando se ponen a estudiarla.

De ahí que, en lo referente a la difícilísima cuestión de cuáles son las diferencias naturales entre los sexos—asunto sobre el que es imposible en el estado presente de la sociedad obtener un conocimiento completo y correcto—, ocurra que mientras casi todo el mundo dogmatiza sobre él, casi todos desprecian y trivializan el único medio por el que podrían obtener alguna luz sobre él. Tal medio consiste en un estudio analítico de la más importante rama de la psicología: las leyes de la influencia de las circunstancias en el carácter. Pues por muy grandes y aparentemente inextricables que puedan ser las diferencias morales e intelectuales entre los hombres y las mujeres, la evidencia de que se trata de diferencias naturales sólo puede ser negativa. Las cosas que podemos inferir que son naturales son aquellas que de ninguna manera podrían ser artificiales—el residuo que queda tras eliminar todas las características de cada sexo que pueden ser explicadas por razones de educación o por circunstancias externas. El más profundo conocimiento de las leyes de la formación del carácter es indispensable, incluso para poder afirmar que hay una diferencia, y mucho más indispensable para establecer en qué consiste esa diferencia entre ambos sexos,

considerados como seres morales y racionales. Y como hasta ahora no hay nadie que tenga ese conocimiento (pues apenas si hay asunto que, en proporción a su importancia, haya sido tan poco estudiado), no hay persona que esté capacitada para tener una opinión segura acerca de la cuestión. Conjeturas es lo único que puede hacerse en la actualidad; conjeturas más o menos probables, de mayor o menor autoridad, según el conocimiento que se tenga de las leyes de la psicología aplicadas a la formación del carácter.

Incluso el conocimiento preliminar de las diferencias que ahora existen entre los sexos, dejando